

Buenos Aires, 23 de febrero de 1967.-

Visto el presente expediente n° 73.801/67, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, al que se agregan distintos expedientes del registro de la Dirección Nacional de Arquitectura, que se refieren a diversas obras a realizar en la sede de la Morgue Judicial, por un monto / de m\$n. 14.405.479.--; y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos de que se trata serán realizados por // intermedio de la mencionada repartición, por lo que las aprobaciones que a tal efecto deban disponerse encuadran en lo establecido por el Art. 56º, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad de la Nación.-

Que a los efectos de facilitar el trámite, es conveniente unificar las distintas actuaciones y disponer una sola aprobación por el total mencionado.-

Por ello, -SE RESUELVE:

1º).-Contratar directamente con la DIRECCION / NACIONAL DE ARQUITECTURA, dependiente de la Secretaría de Estado de / Obras Públicas de la Nación, la realización de los trabajos que a continuación se detalla, en la sede de la MORGUE JUDICIAL, por el monto total de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 14.405.479.00):

Exp. n° 101.811/66 (construcción de un entrepiso frenante al local de Mesa de Entradas) ..... m\$n 875.000.--

Exp. N° 103.149/66 (Modificación de ventanas y puertas) ..... m\$n 1.519.100.--

-//-

<u>Exp.º 105.296/65</u> (Demolición de 4 columnas) .....	m\$n 236.800,--
<u>Exp.º 105.915/66</u> (Construcción entrepiso de local cocina y empotramiento de armarios) .....	m\$n 262.500,--
<u>Exp.º 106.040/66</u> (Ampliación del Laboratorio de Química Legal y Toxicología) .....	m\$n 8.760.979,--
<u>Exp.º 106.048/66</u> (Construcción de un techo en calle juela interna y marquesina sobre puerta pasaje rg tonda) .....	m\$n 1.185.200,--
<u>Exp.º 106.049/66</u> (Provisión e instalación de estanterías para cadáveres corpulentos) .....	m\$n 585.900,--
<u>Exp.º 105.156/66</u> (Instalación de estanterías perimetrales) .....	m\$n 980.000,--
<b>TOTAL .....</b> <u>m\$n 14.405.479,--</u>	

2º).--Apropiar el presente gasto a la partida / "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" - Art. 75º de la Ley 16.432.-  
3º).--Registrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA.

